



ANGOL, 18 de junio de 2024.

AUTORIZACION N°00524

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°22 de fecha 16 de abril de 2024 de Gabriel Herrera, coordinador informático de Colegio Hermanos Carrera;
- h) Cotización de compra ágil ID: 4260-38-COT24;

CONSIDERANDO:

La de adquirir 4 puntos de internet para dependencias del colegio Hermanos Carrera;

AUTORIZACION:

- 1.-Autorizase Orden de compra ID: 4260-34-AG24 a la empresa OVERNET E.I.R.L., R.U.T. N°76.370.503-K, por la adquisición de 4 puntos de internet para dependencias del colegio Hermanos Carrera.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención SEP por el monto total de \$885.360.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
Bogotá D.C.
GERARDO URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BOLES GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

